



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

## **Procedimiento**

Convocatoria de acceso a plaza de personal docente e investigador

Área de Recursos Humanos y Servicios Generales

PR-000009

## 1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	Sí
Periodicidad	Sujeto a convocatoria
Título para el ciudadano	Convocatoria de acceso a plaza de personal docente e investigador
Descripción para el ciudadano	Acceso a plazas del personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.
Unidad organizativa responsable	Área de Recursos Humanos y Servicios Generales
Unidad gestora del trámite	Servicio De Gestión Del P.d.i.
Destinatario	<ul style="list-style-type: none"><li>● Otros ciudadanos</li><li>● PDI</li></ul>

## 2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none"><li>● Educación y formación</li></ul>
----------	---

## 3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Titulación exigida en la convocatoria de la plaza</li><li>- En caso de plazas de cuerpos docentes, contratados doctor y ayudante doctor, la acreditación correspondiente para optar a la misma</li><li>- En caso de profesores asociados, certificado de vida laboral</li></ul>				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none"><li>● Electrónico</li></ul>				
Portal, sede o subsede	CONVOCUM				
Enlace web del trámite	<a href="https://convocum.um.es/convocum2/paginas/home.seam">https://convocum.um.es/convocum2/paginas/home.seam</a>				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none"><li>● DNI Electrónico</li><li>● Certificado electrónico</li><li>● No requiere autenticación</li></ul>				
Sistema de firma	<ul style="list-style-type: none"><li>● Firma con cuenta UM</li><li>● Certificado electrónico</li><li>● CI@ve-Firma</li></ul>				
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Formulario Solicitud-Curriculum PDI Web</td><td><a href="https://convocum.um.es/convocum2/paginas/pdi/home.seam">https://convocum.um.es/convocum2/paginas/pdi/home.seam</a></td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Formulario Solicitud-Curriculum PDI Web	<a href="https://convocum.um.es/convocum2/paginas/pdi/home.seam">https://convocum.um.es/convocum2/paginas/pdi/home.seam</a>
Título	Enlace web				
Formulario Solicitud-Curriculum PDI Web	<a href="https://convocum.um.es/convocum2/paginas/pdi/home.seam">https://convocum.um.es/convocum2/paginas/pdi/home.seam</a>				

## 4.- Descripción del trámite

<b>Forma de inicio</b>	Electrónico
<b>Descripción</b>	<p>El trámite se inicia con la publicación en TOUM y/o de la resolución por la que se convoca el puesto o plaza vacante a la que se desea optar. En algunos tipos de plazas, como las de catedráticos y titulares, la resolución incorporará la relación de miembros del tribunal, mientras que en otras será en la relación definitiva de Admitidos y Excluidos donde se publicará su composición.</p> <p>El solicitante rellena los datos de la solicitud en CONVOCUM, desde donde puede elegir como realizará el pago de las tasas. Si escoge pagar de manera electrónica, podrá realizarlo a través de Banca Electrónica o bien a través del sistema GURUM de la Universidad. Si se realiza presencialmente, deberá imprimir el recibo de pago y realizar el ingreso en una entidad bancaria.</p> <p>Una vez realizado el pago, el solicitante registra la solicitud en CONVOCUM, tras lo cual quedará a la espera de la resolución provisional. Durante el periodo transcurrido entre el registro de la solicitud y la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos, el solicitante podrá renunciar a la solicitud a través de CONVOCUM, tras lo cual el trámite estará finalizado.</p> <p>Si no realiza la renuncia, el solicitante aparecerá en la Relación provisional de Admitidos y Excluidos. Tras ello, se abre un periodo en el que puede presentar cualquier tipo de reclamación (a través del Registro de la Universidad de Murcia).</p> <p>Finalizado este periodo, se publica la Relación definitiva de Admitidos y Excluidos, comisiones y tribunales, en su caso.</p> <p>El trámite continúa de la siguiente manera, acorde al tipo de puesto / plaza al que se está optando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpos docentes: el interesado recibe una notificación con la convocatoria para las pruebas pertinentes. En la fecha prevista, realizará las pruebas, y tras la valoración del tribunal, se publicará en CONVOCUM y TOUM la propuesta de provisión de plaza. Tras ello, se abre un periodo de reclamaciones en el cual el solicitante, si lo considera oportuno, puede interponer reclamación a través del Registro de la Universidad de Murcia. Si tras la fase de reclamaciones no se realiza ninguna modificación en la provisión de la plaza, finalmente se publicará en el BOE y/o BORM la Resolución de Nombramiento, y el solicitante tomará posesión de la plaza. En el caso de realizarse modificaciones en la provisión de la plaza tras la fase de reclamaciones, se abrirá un nuevo periodo de reclamaciones para los interesados.</li> <li>- Contratados doctores fijos / permanentes: el interesado recibe una notificación con la convocatoria para las pruebas pertinentes. En la fecha prevista, realizará las pruebas para contratado doctor fijo/permanente, y tras la valoración del tribunal, se publicará en CONVOCUM y TOUM la propuesta de provisión de contratación. Finalmente, será publicada la Resolución de Contratación en CONVOCUM y TOUM, y el solicitante realizará la firma del contrato.</li> <li>- Resto de personal docente laboral: la comisión de selección valora los méritos de cada candidato, y se publica en TOUM la Propuesta de Contratación. Tras ello, y si el interesado es seleccionado, debe presentar la documentación requerida en Registro. Finalmente, será publicada la Resolución de Contratación en CONVOCUM y TOUM.</li> </ul>

## 5.- Diagrama del trámite



	<p><b>Rango:</b> Acuerdo</p> <p><b>Número de disposición:</b></p> <p><b>Título:</b> Normativa de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios de la UMU, CG 29/07/2008</p> <p><b>URL:</b> <a href="https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-sobre-concurso-de-acceso-a-los-cuerpos-docentes-universitarios/pdf/58.pdf">https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-sobre-concurso-de-acceso-a-los-cuerpos-docentes-universitarios/pdf/58.pdf</a></p>
	<p><b>Rango:</b> Real Decreto</p> <p><b>Número de disposición:</b> 1558/1986</p> <p><b>Título:</b> Real Decreto 1558/1986 de Régimen de Concursos Universidades e Instituciones Sanitarias</p> <p><b>URL:</b> <a href="https://www.boe.es/boe/dias/1986/07/31/pdfs/A27235-27239.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/1986/07/31/pdfs/A27235-27239.pdf</a></p>
	<p><b>Rango:</b> Acuerdo</p> <p><b>Número de disposición:</b></p> <p><b>Título:</b> Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22/09/2004 que aprueba la normativa de contratación del profesorado de la UMU</p> <p><b>URL:</b> <a href="https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-de-contratacion-de-profesores-en-regimen-laboal-con-caracter-temporal/pdf/46.pdf">https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-de-contratacion-de-profesores-en-regimen-laboal-con-caracter-temporal/pdf/46.pdf</a></p>
	<p><b>Rango:</b> Acuerdo</p> <p><b>Número de disposición:</b></p> <p><b>Título:</b> Normativa provisión plazas profesorado contratado para sustitución mediante bolsas de empleo</p> <p><b>URL:</b> <a href="https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-reguladora-de-la-provision-de-plazas-de-profesorado-contratado-para-sustitucion-mediante/pdf/62.pdf">https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-reguladora-de-la-provision-de-plazas-de-profesorado-contratado-para-sustitucion-mediante/pdf/62.pdf</a></p>